



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

De las Senadoras y los Senadores **Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Virginia Marie Magaña Fonseca, Luis Armando Melgar Bravo, Virgilio Mendoza Amezcua, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo y Manuel Velasco Coello**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de las Senadoras y los Senadores que firman al calce, en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, y 276, numeral 1, fracción III del Reglamento del Senado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS LABORES DE LOS BINOMIOS CANINOS DE TODO EL PAÍS, Y SE EXHORTA A LA GUARDIA NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS CUIDADOS QUE RECIBEN LOS PERROS ENTRENADOS PARA LA DETECCIÓN DE NARCÓTICOS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los orígenes del adiestramiento canino se remontan a la prehistoria, con la domesticación de perros salvajes, que empezaron a convivir con las comunidades humanas, protegiéndolas contra los depredadores, a cambio de alimento y refugio. Esta relación simbiótica derivó después en la crianza de diversas razas para diferentes tareas: perros cazadores, de trineo, rastreadores, para el pastoreo, o simplemente como animales de compañía.¹

Sin embargo, el surgimiento del adiestramiento canino formal ocurrió en la Primera Guerra Mundial, en la que se requerían perros fuertes, con una disciplina marcada y rígida, por lo que se empezaron a marcar pautas básicas y específicas para su enseñanza.

¹ Escola d'Oficis Catalunya, EOC. (21 de marzo de 2022). La historia del adiestramiento canino y datos de interés. Disponible en: <https://eoc.cat/historia-adiestramiento-canino/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

En ese momento surgieron diversos métodos de enseñanza: desde refuerzos negativos, como golpes y castigos físicos, hasta refuerzos positivos como redirección conductual y recompensas. Actualmente predominan los métodos de adiestramiento positivo, basado en el conocimiento profundo de las necesidades caninas, en el refuerzo de comportamientos que se espera que se repitan, y no en la reacción aversiva ante un estímulo negativo.²

En la actualidad, el adiestramiento canino tiene diferentes especialidades, siendo las más comunes la obediencia en el hogar; apoyo a personas con discapacidad; acompañamiento en labores de vigilancia y seguridad; búsqueda y rescate de personas en situaciones de emergencia; localización de armas de fuego, narcóticos y divisas de contrabando, entre otros.

Actualmente, diversas instituciones públicas y privadas utilizan perros adiestrados para diversos fines. Por ejemplo, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) utiliza binomios caninos, es decir, equipos humano-perro, en todos los aeropuertos internacionales de la República Mexicana, para apoyar y agilizar la inspección fitozoosanitaria, evitando la introducción y dispersión de plagas y enfermedades.³

De igual manera, la Agencia Nacional de Aduanas de México indica que los perros pueden detectar con una precisión del 99%, por lo que trabajar con binomios caninos tiene como beneficios:⁴

- Una reducción efectiva en los tiempos de revisión de mercancías y vehículos.
- Versatilidad en el trabajo de detección, bajo diferentes condiciones climáticas.
- Resistencia durante periodos largos.
- Facilidad para efectuar el trabajo de revisión.
- Identificación rápida de mercancías o vehículos que requieren una revisión exhaustiva.

Por su parte, la Guardia Nacional reporta que cuenta con 340 ejemplares de razas como pastor belga malinois, pastor alemán, labrador y xoloitzcuintle, entre los que

² Ibidem.

³ SADER. (21 de julio de 2022). Los Binomios Caninos al resguardo del campo mexicano. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/los-binomios-caninos-al-resguardo-del-campo-mexicano>

⁴ SHCP /Aduanas. (Sin fecha). Beneficios de trabajo con binomios. Disponible en: <https://anam.gob.mx/unidad-canina-caninos-en-aduanas-beneficios-de-trabajo-con-binomios/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

se incluye un grupo de cachorros donados recientemente por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).⁵

Hasta septiembre de 2024, la Compañía Canina de la Guardia Nacional reporta el aseguramiento de más de 15 mil 700 kilos de marihuana, 25 mil 500 cigarrillos de la misma hierba, 211 mil pastillas de fentanilo y mil 500 kilos de metanfetamina, así como la localización de 76 armas cortas, 23 armas largas, 17 mil 600 cartuchos útiles y más de 100 artefactos explosivos.

Asimismo, la Guardia Nacional reporta que, en los cursos para manejadores caninos, como parte de su entrenamiento constante, los binomios reciben adiestramiento para llevar a cabo funciones como las siguientes:⁶

- Búsqueda y rescate de personas.
- Guardia y protección a personas e instalaciones vitales.
- Detección de armas de fuego.
- Detección de explosivos.
- Detección de narcóticos.
- Rastros en instalaciones aeroportuarias, aduanas y empresas de mensajería y paquetería.

De manera más específica, el adiestramiento canino en la especialidad de búsqueda y detección de enervantes consiste en la intervención del binomio canino para combatir el tráfico de drogas, utilizando el fino olfato del perro en la revisión de aeronaves, vehículos, edificaciones y otros lugares susceptibles de ocultar enervantes.⁷

Si bien, todos los perros tienen un sentido del olfato muy agudo, no todos los ejemplares tienen las características físicas o el carácter adecuado para ser

⁵ Guardia Nacional. (21 de septiembre de 2024). Guardia Nacional reconoce labor de los binomios caninos. Disponible en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-reconoce-labor-de-los-binomios-caninos?idiom=es>

⁶ SSPC. (13 de mayo de 2023). Guardia Nacional culmina curso para manejadores caninos. Disponible en: <https://seguridad.sspc.gob.mx/contenido/2619/guardia-nacional-culmina-curso-para-manejadores-caninos>

⁷ López García, F. (Junio de 2014). Manual de adiestramiento canino en la búsqueda y detección de enervantes. Tesis para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. Disponible en: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/13094/FMVZ-L-2014-0996.pdf?sequence=1&isAllowed=y





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

entrenados. De igual manera, influyen factores como la alimentación, higiene, condiciones ambientales, equipo utilizado y la relación con el entrenador.

Los manuales especializados en este tipo de adiestramiento indican que la disposición es uno de los factores determinantes, por lo que se debe estimular el deseo de conseguir el objeto deseado, en este caso, los estupefacientes. Al iniciarse los ejercicios de detección, el método de recompensa principal es tangible, ya que el perro cobra el objeto de reclamo, que es generalmente un juguete, con el estupefaciente atado a él. Con ello se estimula el deseo del perro por poseer el objeto y lo asocia con el deseo de retraer olores de estupefacientes.

El éxito del adiestramiento depende de un método de recompensa eficaz, que puede combinar elogios con recompensas físicas, a fin de mantener al perro debidamente motivado.

Posteriormente, el protocolo de entrenamiento para enseñar al perro a detectar estupefacientes escondidos consiste en utilizar cuatro cajas con las mismas características de dimensión, color y material, e introducir el aroma del enervante solamente en una de las cajas. Más adelante, se debe variar el tipo de contenedores, para no condicionar al perro a buscar un solo tipo de cajas.⁸

Asimismo, la colocación del aroma debe planearse cuidadosamente en cada fase del adiestramiento, para evitar la pérdida de intensidad deseada, la contaminación con otros olores, o la asociación con personas u otros objetos del entorno. Gradualmente, se aumentará la dificultad de colocación del aroma, a medida que el perro aprenda a buscarlo.

Por último, el entrenamiento finaliza con múltiples repeticiones y variaciones de lugares y circunstancias, a fin de aprender a evitar las distracciones en diferentes entornos, corregir los errores y eliminar los falsos positivos.

A partir de la revisión anterior se observa que, durante el entrenamiento, los perros no tienen contacto directo con las sustancias psicotrópicas, sino solamente con los aromas. Incluso existen diversos aromas sintéticos o pseudoaromas para entrenamiento de perros en detección de drogas, explosivos, búsqueda de cadáveres, entre otros, que no representan riesgo y son más seguros para el perro

⁸ Ibidem.





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

y para sus entrenadores, ya que son sustancias químicas sin ningún principio activo.⁹

Esto cobra aún mayor importancia en la actualidad, con la existencia de drogas tan peligrosas como el fentanilo, que es altamente dañino y adictivo, por lo que es necesario mantener seguros a los binomios caninos durante su entrenamiento. En 2022, el centro de adiestramiento de la policía militar de la SEDENA, reportó que anualmente entrena en promedio 73 canes en la especialidad de detección en fentanilo, aclarando que *“el perro no tiene contacto directo con el fentanilo, simplemente tiene contacto con las micropartículas o vaporización de ese opioide”*.¹⁰

A pesar de que existen estos manuales y especificaciones reportadas por las instituciones y empresas dedicadas al entrenamiento de perros para detección de narcóticos, persiste la creencia, difundida por rumores y noticias falsas, de que estos perros son puestos en contacto directo con las sustancias psicotrópicas durante su entrenamiento, a fin de generarles adicción, que los haga más eficaces en su trabajo de detección.

Sin embargo, la información oficial, disponible públicamente, demuestra que los rumores son falsos, ya que los perros adiestrados para la detección de narcóticos reciben un trato digno y respetuoso, bajo protocolos estrictos de entrenamiento, en los que se evita el contacto directo con los estupefacientes.

Lo anterior es congruente con el artículo 4o, párrafo séptimo de nuestra Carta Magna, el cual establece que “Queda prohibido el maltrato a los animales”. Asimismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 87 Bis 2, indica los criterios de trato digno y respetuoso que deberá darse a todos los animales.

Por todo lo anterior, consideramos necesario por una parte, reconocer y felicitar a los binomios caninos de todo el país, por sus importantes labores al servicio de la patria y de la ciudadanía, en materia de seguridad pública, sanidad y protección civil, entre otras acciones.

⁹ M. Arambarri. (16 de noviembre de 2020). Aromas sintéticos: adiestrar sin riesgo. Revista Ladridos. Disponible en: <https://www.ladridos.es/junio2018/junio2018/aromas-sinteticos-adiestrar-sin-riesgo>

¹⁰ D. Wachauf. (22 de diciembre de 2022). ¿Cómo y a cuántos perros adiestra la Sedena para detectar droga? El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/como-y-cuantos-perros-adiestra-la-sedena-para-detectar-droga/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Y por otra parte, proponemos exhortar a la Guardia Nacional, y a las instituciones gubernamentales que utilizan binomios caninos, a informar a la ciudadanía sobre los cuidados que reciben los perros entrenados para la detección de narcóticos. Esto permitirá que la ciudadanía conozca y reafirme, directamente de nuestras instituciones, que el bienestar de los animales en servicio está garantizado, y contribuirá a eliminar la creencia de que a estos animales se les suministran sustancias tóxicas durante su enseñanza.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión reconoce y felicita a los binomios caninos de todo el país, por sus importantes labores al servicio de la patria y de la ciudadanía, en materia de seguridad pública, sanidad y protección civil, entre otras acciones.

Segundo. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, y a las instituciones gubernamentales que utilizan binomios caninos, a realizar campañas de difusión para informar a la población sobre los cuidados que reciben los perros entrenados para la detección de narcóticos, a fin de eliminar la creencia de que a estos animales se les suministran sustancias tóxicas durante su enseñanza.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 22 días del mes abril del 2025.

SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jasmine María Bugarín

Karen Castrejón Trujillo

PÁGINA 6 DE 7



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS LABORES DE LOS BINOMIOS CANINOS DE TODO EL PAÍS, Y SE EXHORTA A LA GUARDIA NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS CUIDADOS QUE RECIBEN LOS PERROS ENTRENADOS PARA LA DETECCIÓN DE NARCÓTICOS



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

María del Rocío Corona Nakamura

Waldo Fernández González

Ruth Miriam González Silva

Juanita Guerra Mena

Virginia Marie Magaña Fonseca

Luis Armando Melgar Bravo

Virgilio Mendoza Amezcua

Maki Esther Ortiz Domínguez

Jorge Carlos Ramírez Marín

Luis Alfonso Silva Romo

Manuel Velasco Coello

